

*Procuración General de la Nación*

Resolución MP N° 1599 /16.-

Buenos Aires, 7 de Junio de 2016.

**VISTOS Y CONSIDERANDO QUE:**

Mediante la Resolución PGN 1583/16 se creó la Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos en los términos del artículo 32 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (ley 27.148) con el objeto de dotar al organismo de un equipo de trabajo que, de manera exclusiva, se dedicará a brindar colaboración a las/los fiscales que lleven adelante la investigación de los delitos contenidos en los artículos 142 *bis* y 170 del Código Penal, así como los delitos conexos.

Corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar (art. 12 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal).

En ese sentido y a fin de asegurar un eficiente y adecuado ejercicio de las funciones del Ministerio Público Fiscal, considero pertinente designar para desempeñarse como titular de la Unidad Especializada a un magistrado con reconocida trayectoria y formación profesional en el tema, como el señor Fiscal Federal doctor Santiago Markevich quien actualmente se desempeña en la Fiscalía Federal N° 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, quien tendrá a su cargo en forma exclusiva la dependencia creada.

Por ello,

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

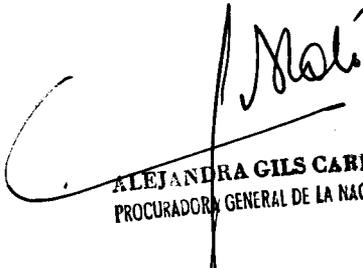
**I.- DESIGNAR** al señor Fiscal Federal doctor Santiago Markevich para desempeñarse en forma exclusiva como titular de la Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos (resolución PGN 1583/16).

**II.- DESIGNAR** interinamente a cargo de la Fiscalía Federal N° 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, al doctor Marcelo Degiovanni y, en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** la resolución MP 1747/15.

**III.- DESIGNAR** interinamente a cargo de la Fiscalía Federal N° 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, al señor Fiscal General doctor Federico Guillermo Reynares

Solari quien continuará cumpliendo funciones en la Fiscalía General N° 1 ante los Tribunales Orales Federales de esa ciudad.

IV.- **PROTOCOLÍCESE**, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

  
**ALEJANDRA GILS CARBÓ**  
**PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**